



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 16 de mayo de 2022

Oficio AMC-OFI-0064892-2022

Señora.
YERALDIN MARIA RODRIGUEZ
Asistente Hseq
CENTRAL DE MADERAS G&S S.A.S.
asistentecartagena@centraldemaderas.com
Teléfono: 3135427297

Ciudad

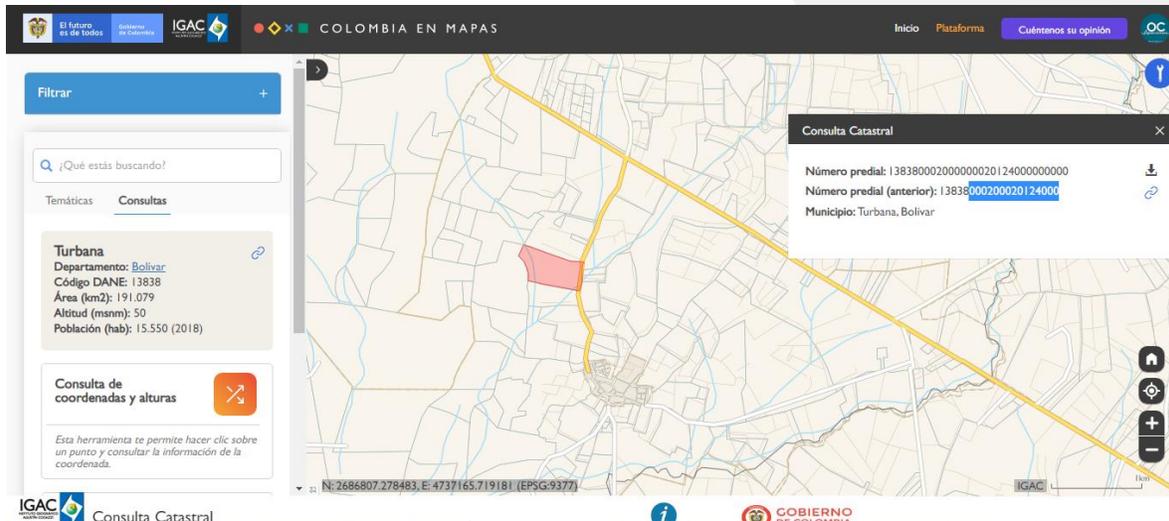
Asunto: **RE: CERTIFICADO USO DEL SUELO - EXT-AMC-22-0039972**

Cordial saludo,

En virtud de la solicitud de Certificado de Uso del Suelo y teniendo en cuenta los datos suministrados por usted del predio con referencia catastral N° 000200020124000 señalado en la carta catastral suministrada, esta oficina se permite informar los siguiente:

Revisada la información y cruzada con la base catastral del distrito, el predio en mención no se encuentra en jurisdicción del Distrito de Cartagena.

De acuerdo al código que se suministra en la solicitud, es el código Dane 1383800002 que corresponde al Municipio de Turbana, Bolívar tal como se muestra en la imagen a continuación.



Fuente: Agustin Codazzi

Teniendo en cuenta lo anterior, el ente territorial que puede suministrarle la información de uso del suelo, es el municipio de Turbana.

Con lo anterior damos respuestas a su solicitud en los términos de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: Arq. Luis Orellano Carpio Asesor Externo
Revisó: Arq. Claudia Velázquez - Profesional Universitario Código 219 Grado 33
Aprobó: Arq. Sandra Bacca - Profesional Especializado Código 222 Grado 45
Revisó: Stefan Ivanoff Fontalvo - SPD

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



CENTRAL DE MADERAS
G&S S.A.S
NIT-830094679-4

Turbana - Bolívar, abril 22 de 2022

Señores
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Ciudad

Asunto: RESPUESTA OFICIO AMC-OFI-0045817-2022 - PROCESO
CERTIFICADO DE USO DE SUELO - EXT-AMC-22-0030593

Cordial saludo,

Dando respuesta al oficio AMC-OFI-0045817-2022 que se recibió por parte de ustedes para la expedición del certificado de Uso de Suelo, proceso con radicado EXT-AMC-22-0030593, hacemos envío de la carta catastral legible emitida por las oficinas de GO CATASTRAL para el trámite en mención.

De igual manera indicamos que el predio a certificar está ubicado en la carta catastral con el número 0124 (resaltado y encerrado en azul aguamarina) ubicado en la zona del plano predial rural con el Código 138380002.

Por último, agradecemos su valiosa colaboración para el proceso de expedición del Certificado del uso de suelo para poder culminar la actualización del registro ICA NIMF-15 que tiene como fecha límite el 30 de abril de 2022.

NOTIFICACIONES

Se reciben en el correo electrónico logistica@centraldemaderas.com

De ustedes atentamente,

SANDRA LILIANA PARRA GIRALDO
Representante Legal

Carrera 11 No. 11 – 30 – Barrio Planadas – Mosquera – Cundinamarca
Teléfono: 3133504470 Tel: 8931258
E-mail: ventas@centraldemaderas.com

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.